



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1989

II LEGISLATURA

Núm.: 170

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES

PRESIDENTE: Don Eustaquio Blas Villar Villar

Sesión celebrada el día 6 de Junio de 1989, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre:
 - Medidas que va a adoptar la Junta para evitar la desaparición de valiosos ejemplares de nuestra fauna.
- 2.- Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre:
 - La existencia de un foco epidémico en el ganado vacuno del término de Navas de San Antonio (Segovia).
 - Las medidas urgentes y excepcionales adoptadas por la Junta de Castilla y León ante el mismo.
 - La conducta del vecindario, propietario del ganado, ante esta circunstancia.
 - Normativa para la reintroducción de nuevo ganado en el término de Navas de San Antonio, en cuanto a sus garantías higiénico-sanitarias.
 - Medidas de saneamiento adoptadas o a adoptar respecto al ganado de los términos limítrofes.
 - Cuándo y cómo la Junta de Castilla y León va a abonar a los ganaderos perjudicados las indemnizaciones convenidas por el sacrificio de las reses.

SUMARIO

| | <u>Págs.</u> | | <u>Págs.</u> |
|---|--------------|--|--------------|
| Se inicia la sesión a las diez horas veinticinco minutos. | 3776 | Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para comunicar que renuncian al turno. | 3778 |
| El Presidente, Sr. Villar Villar, abre la sesión. | 3776 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular). | 3779 |
| El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al primer punto del Orden del Día. | 3776 | Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas. | 3779 |
| Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para comunicar la retirada de la petición de comparecencia del Sr. Consejero. | 3776 | El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión. | 3779 |
| El Presidente, Sr. Villar Villar, comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido. | 3776 | En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín de Marco (Grupo de CDS). | 3779 |
| El Secretario, Sr. Agudo Benito, da lectura al segundo punto del Orden del Día. | 3776 | Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería. | 3779 |
| Intervención del Sr. Zamácola Garrido, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión. | 3777 | El Presidente, Sr. Villar Villar, levanta la sesión. | 3779 |
| El Presidente, Sr. Villar Villar, abre un turno de preguntas para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios. | 3778 | Se levantó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos. | 3779 |
| En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Agudo Benito (Grupo de CDS). | 3778 | | |

(Comenzó la sesión a las diez horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Buenos días, señores Procuradores. Iniciamos la Comisión hoy, con la presencia del señor Consejero, para que nos informe de dos temas. Tiene la palabra el señor Secretario, para dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo Señor Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión sobre medidas que va a adoptar la Junta para evitar la desaparición de valiosos ejemplares de nuestra fauna".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Tiene la palabra... Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ. Señor Presidente, Señorías. Como siempre, las solicitudes de comparecencia de los Excelentísimos señores Consejeros tienen que ser oportunas. Yo creo que esta comparecencia era oportuna el tres de abril, que fue cuando la Mesa calificó la petición, porque en aquel momento se daban dos circunstancias que en esta situación no se dan. En primer lugar, que los temas que suscitaban aquella comparecencia estaban candentes en aquel momento (ya hace dos meses que nos podíamos haber reunido). Y segundo: entonces, el Consejero competente

en la materia era el de Agricultura, Ganadería y Montes.

Yo creo que, aunque la primera cuestión sigue estando de actualidad -y reiteraremos la petición de comparecencia ante el nuevo Consejero de la cuestión, vamos a decirlo así-, pues, no le vamos a hacer, por supuesto, comparecer a don Fernando Zamácola, en una cuestión que no es de su incumbencia. Por lo tanto, retiramos la petición. Bien es verdad que haciendo constar que han pasado dos meses desde la calificación hasta la comparecencia, lo cual, realmente, es un tiempo muy largo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor González. Entonces, damos por retirada la primera comparecencia.

Antes de entrar en el segundo punto del Orden del Día, quiero comunicarles que, por el Grupo Parlamentario, en el Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social, don Godofredo Martín González sustituye a don Daniel de Fernando, y en el Grupo del Partido Socialista, don Angel García Cantalejo sustituye a don Leopoldo Quevedo, y don Laurentino Fernández Merino sustituye a don Isaías Herrero.

Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUDO BENITO): "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a

la Comisión sobre la existencia de un foco epidémico en el ganado vacuno del término de Navas de San Antonio (Segovia). Las medidas urgentes y excepcionales adoptadas por la Junta de Castilla y León ante el mismo. La conducta del vecindario propietario del ganado ante esta circunstancia. Normativa para la reintroducción de nuevo ganado en el término de Navas de San Antonio, en cuanto a sus garantías higiénico-sanitarias. Medidas de saneamiento adoptadas, o a adoptar, respecto al ganado de los términos limítrofes. Cuándo y cómo la Junta de Castilla y León va a abonar a los ganaderos perjudicados las indemnizaciones convenidas por el sacrificio de las reses".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Señor Presidente, Señorías. Como la comparecencia que se presenta y que acaba de leer el Secretario es tremendamente puntual y en donde se marcan y se especifican seis aspectos concretos, voy a hacer la presentación de dicha comparecencia contestando concretamente a cada uno de ellos, para una mayor concreción y detalle.

Con respecto al primero, de la existencia de un foco epidémico en el ganado vacuno del término de Navas de San Antonio en Segovia, se ha de informar que se trata de un proceso patológico de tipo insidioso y carácter crónico, que afecta al ganado vacuno del término de Navas de San Antonio y que se caracteriza por presentar una sintomatología específica de tipo respiratorio.

Con respecto a las medidas urgentes y excepcionales adoptadas por la Junta de Castilla y León ante el mismo, se señala que, desde que se tuvo conocimiento del proceso infeccioso en cuestión, hace ya varios años, se adoptaron las medidas previstas en el vigente Reglamento de Epizootias, estableciéndose el aislamiento de los animales respectivos del término, impidiendo la salida de los mismos, excepto a aquellos que iban a matadero, y realizándose las oportunas pruebas diagnósticas sobre la totalidad del efectivo.

Posteriormente, y ante la importancia del problema, el día diez de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, se determinó, por acuerdo entre los ganaderos del término, la Alcaldía y representantes de la Administración regional y de la Administración Central del Estado, realizar el vaciado sanitario, sacrificando la totalidad de las reses bovinas del término e indemnizando económicamente a los ganaderos.

Se nos pregunta, en tercera posición, que se indique la conducta del vecindario propietario del ganado, ante estas medidas que acabo de señalar. En el momento,

o a la hora de hablar sobre cuál ha sido la conducta de los propietarios de ganado afectados, entiendo que no se pueden hacer generalizaciones, ya que, si bien hubo un grupo de ganaderos que adoptó, desde el primer momento, una postura de absoluta colaboración con la Administración, concienciándose plenamente de la gravedad del problema, hubo, sin embargo, otro grupo de ganaderos a los que únicamente les preocupó, en todo momento, sus intereses económicos, constituyéndose en origen de todo tipo de trabas y problemas para el control de la enfermedad.

Como consecuencia de ello, hubo que realizar una normativa, que es la que se pregunta, y que nos solicitan también sus garantías higiénico-sanitarias. La introducción, obviamente, del nuevo ganado en el término de Navas de San Antonio, una vez concluido el vaciado sanitario, se condicionó a que hubiese transcurrido un período de tres meses, de acuerdo con la Ley y el Reglamento de Epizootias, tiempo durante el cual se realizaron enérgicas y frecuentes desinfecciones, con productos cedidos gratuitamente por esta Consejería a los ganaderos. Este plazo finalizó el día uno de abril del ochenta y nueve. A partir de ese momento, cualquier entrada de ganado en el término debía y debe ser comunicado con la antelación suficiente al Servicio Territorial de la Consejería en Segovia, concretamente a la Sección de Ganadería.

Dicho ganado deberá poseer la documentación sanitaria preceptiva y, con independencia de las pruebas diagnósticas realizadas en su lugar de origen, desde la mencionada Sección se están realizando además los análisis, tomas de muestras y chequeos que se estiman pertinentes, en orden a garantizar el correcto estado sanitario de todos los animales de nueva entrada. Se mantendrá, asimismo, una situación especial de alerta sanitaria en la zona, efectuándose controles periódicos sobre los efectivos bovinos del término municipal. Las últimas noticias que tengo es que, efectivamente, ya han empezado, ya han entrado animales en la zona.

Respecto a las medidas de saneamiento adoptadas y a adoptar respecto al ganado de los términos limítrofes, se ha de indicar que estas medidas de saneamiento han sido adoptadas en ganado vacuno de los municipios colindantes, y hay que precisar el hecho de que se vienen realizando con carácter general los controles oficiales y los análisis propios de las campañas de saneamiento ganadero, y con mayor frecuencia en todos los municipios próximos al que nos ocupa, procediéndose al sacrificio con indemnización de las reses reaccionantes positivas a las diferentes pruebas diagnósticas.

Por otra parte, como Sus Señorías conocerán, en la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de dieciséis de febrero de este año, concretamente publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León de tres de marzo, se establece la obligatoriedad de re-

alización de las campañas de saneamiento ganadero en el ganado vacuno de la totalidad de los municipios de la provincia de Segovia, con lo cual entiendo que se cierra de un modo más estrecho el cerco sanitario en la provincia.

Y para terminar, contestando a cuándo y cómo la Junta de Castilla y León va a abonar a los ganaderos perjudicados las indemnizaciones convenidas por el sacrificio de las reses, he de precisar que aquí hay un error de concepto en ese punto, y es que la Junta de Castilla y León no paga o abona nada. Y me voy a explicar. En el transcurso de la reunión a la que antes me he referido, en el punto número dos de este informe, se llegó a un acuerdo, en lo que a indemnizaciones por sacrificio de las reses se refiere, cuyo abono se realizaría..., acuerdo en el que estaban presentes, por la Administración Central, el Subdirector General de Sanidad Animal, los ganaderos, y por parte de la Comunidad Autónoma el Director General de Producción e Industrias Agroalimentarias; en donde se llegó a un acuerdo por el cual se estimó que el abono se realizaría con cargo a los Presupuestos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Administración Central del Estado; concretamente y directamente, por la citada Subdirección General de Sanidad Animal de dicho Ministerio.

Hasta estos momentos, de un montante que se presupuestó por el Ministerio, o que, ex profeso y a mayores, se puso a disposición para atajar esta enfermedad, de 230.000.000 de pesetas, he de señalar a Sus Señorías que 140.000.000 ya están pagados completamente. Sin embargo, 90.000.000 faltan, y las esperanzas que nosotros tenemos y que se han dado, creo que hace..., en esta semana, por el Director General de la Producción Agraria a esta Consejería, es que van a remitirlos pronto. La preocupación nuestra era grande, en el sentido de que pedíamos que, por lo menos, se nos remitiera algún documento en el que pudiéramos decir que dicho remanente, dicha cantidad de dinero iba a venir pronto; pero, repito, la Dirección, concretamente el Director General, contestó que en muy breve remitiría el dinero. Esperemos que así ocurra.

He de precisar, para mayor detalle, en este último punto y con respecto a estas indicaciones que les he hecho a ustedes, de tipo económico, que, debido a una serie de problemas motivados por exigencias de la Intervención General de la Junta, después de que la Subdirección General tuviera que rehacer el expediente de abono, se nos remitieron las actas de indemnización, para que los pagos fuesen realizados directamente por nuestros propios servicios. Y repito, se han hecho ya los 140.000.000 primeros, pero faltan los noventa.

En estos momentos es como estamos, y creo que es, Presidente, un poco de forma escueta y puntual, todo lo que tenía que decir sobre la comparecencia, con res-

pecto a este tema de la enfermedad del ganado vacuno en las Navas de San Antonio. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Para la formulación de preguntas y observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Angel Agudo.

EL SEÑOR AGUDO BENITO: Muchas gracias, señor Consejero, por la información suministrada. Creo que, como usted ha comenzado diciendo, efectivamente, la petición de comparecencia estaba formulada con unas preguntas tan específicas, que ha dado ocasión a la precisión en su contestación.

De todas formas, únicamente nos quedan, o nos restan, dos dudas, respecto a los seis puntos establecidos. Uno, respecto al quinto, cual es si tiene conocimiento, en cuanto a la situación del ganado en los términos limítrofes, señor Consejero, de qué sucede en los mismos, con precisión. Es decir, si el mismo foco patológico, o el proceso patológico detectado en Navas de San Antonio existe en alguno de los pueblos limítrofes, realmente como tal, y lo que se deriva de esta pregunta, cual es las medidas a adoptar para que la propagación de este foco no pueda otra vez introducirse en el término de Navas de San Antonio.

Y, respecto al punto sexto, efectivamente, y en conversaciones mantenidas con los ganaderos de Navas de San Antonio, ayer mismo, hemos conocido que yo creo que, incluso, son menos lo que falta por abonar, menos de los 90.000.000. Me parece que son 40.000.000 ahora mismo, y únicamente que pertenecen a catorce ganaderos. Que lo que nos parece una medida pues un poco, yo no sé si injusta, que quizá hubiera sido..., y digo no sé si injusta, y desde el punto de vista de la actuación de la Junta, en cuanto a sus facultades, no sé cuáles habrán sido las atribuciones de las mismas, pero quizás hubiera sido más procedente el dejar de abonar una cantidad pequeña a cada uno de los agricultores y no dejar señalados a catorce agricultores, que son los que, en este momento, pues, por dificultades financieras, alguno lo está pasando mal a la hora de introducir o reintroducir el ganado en sus explotaciones.

Por ello, en cuanto a este punto seis, si de alguna forma depende de la Junta el que se agilice el trámite del abono, pues que, a la mayor brevedad, se haga por parte del Consejero, el que satisfaga a estos catorce ganaderos que restan el dinero. Y nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, don Angel Agudo. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, Señorías. Muchas gracias. Renunciamos al turno de Portavoces.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Joaquín Serrano... Perdón, tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Realmente, poco se puede añadir a lo dicho por el señor Consejero, porque, como ha dicho ya el Portavoz del Grupo Centro Democrático y Social, las preguntas eran tan concretas y tan puntuales que, lógicamente, la respuesta ha tenido que ser, igualmente, concreta y puntual.

Yo solamente quería hacer un poco de incidencia en el tercer punto, que dice "la conducta del vecindario propietario de ganado ante esta circunstancia". Y lo voy a hacer porque, como criador de ganado selecto, me duele reconocer, particularmente, que una de las causas, en opinión de este Procurador, por las cuales está poco desarrollada la ganadería en esta Región es porque existen demasiados tratantes que tienen ganado, y, entonces, éstos, precisamente, son éstos que van al movimiento, a la exigencia económica, digamos, a bote pronto; esa exigencia económica que creen ver enseguida y que, buscándola, renuncian a una sanidad y a un control del ganado, que sería lo ideal.

Esperamos que con la selección de las razas y con el incremento del corporativismo esto se vaya reduciendo, y con un mayor sentido empresarial, también, por parte de los ganaderos.

De todas formas, eso en cuanto a ese punto. Por lo demás, nos parece que la actuación de la Junta no ha sido sólo correcta, sino, además, diligente.

Y ya, nada más que añadir. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias a don Narciso Coloma. Para contestar a las preguntas planteadas por los Portavoces, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): Sí. Contestando al Portavoz del Grupo de Centro Democrático y Social, decir que en este momento no tengo la información que él me pide, pero, desde luego, esta enfermedad no existe en España, ¡eh!. Yo creo que eso es importante.

Y segundo, decir que, con respecto a las medidas que ha ocurrido, se han desarrollado de forma y manera que hay catorce ganaderos perjudicados. Bueno, en el momento aquel se llegó a un acuerdo, en esa fecha del año ochenta y ocho, en el cual se nos dijo y se nos aseguró que había 230.000.000, ex profeso y a mayores, y que, con la burocracia normal de todas las Adminis-

traciones, llegarían. De hecho, se demuestra en que yo he dado una cifra de 140.000.000; tengo una nota aquí donde me dicen exactamente los... se han remitido ciento sesenta y tres, setecientas... vamos, una cifra un poquito mayor, pero a lo que me refiero yo es que, igual que ha llegado ésa, pues, podía haber llegado todo. La cuestión es que los expedientes se hacen con esa burocracia, de una forma mecánica, en donde igual que llegan ciento treinta, llegan los doscientos treinta prometidos. Entonces, los expedientes ya están iniciados de una forma y, por llamarlo de alguna forma o por señalarlo, les ha tocado la mala pata o la mala suerte a estos catorce ganaderos; pero no ha sido por una cuestión propia de la Junta, porque el dinero ha llegado como ha llegado; si hubiera llegado en un bloque no hubiera habido problema. Si hubiéramos previsto que podía haber habido un error de este tipo, evidentemente, se hubieran adoptado las medidas, a lo mejor, de pagar el ochenta por ciento a todos, para que todos hubieran podido estar cubiertos en un porcentaje elevado. Pero, como está ahora, no creo que haya otra posible solución.

No obstante, yo esto lo consultaré con la Dirección General, a ver qué se podría hacer de cara a Intervención para que no resultaran más perjudicados estos catorce ganaderos. Pero si me fío de lo que el Director General de la Producción Agraria dice, parece ser que, obviamente, va a llegar el dinero ya. Nada más, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Muchas gracias, señor Consejero. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para formular preguntas por parte de los señores Procuradores de la Comisión.

EL SEÑOR MARTIN DE MARCO: Sí, señor Presidente. Solamente, después de las puntualizaciones muy bien expuestas por el Consejero, a este Procurador le gustaría saber si conoce el Consejero el número de reses del..... sanitario que resultaron de este foco epidémico, el número de reses que se sacrificaron.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Martín de Marco. Tiene la palabra el señor Consejero para contestarle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR ZAMACOLA GARRIDO): En este momento no, pero se la doy... esta mañana se lo doy a usted exactamente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR VILLAR VILLAR): Gracias, señor Consejero. Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos).